

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

700 *Resolución de 10 de enero de 2018, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se establece el plan formativo de la especialidad deportiva de Marcha Nórdica.*

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, determina en su disposición transitoria primera que hasta la implantación efectiva de las enseñanzas de una determinada modalidad o especialidad deportiva, las formaciones promovidas por las respectivas federaciones deportivas y por los órganos responsables de deportes de las Comunidades Autónomas podrán obtener el reconocimiento a efectos de correspondencia formativa, una vez publicado el título oficial, siempre y cuando se adapten a lo establecido en la norma que dicte el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

La Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, viene a regular los aspectos curriculares de las actividades de formación deportiva a los que se refiere la disposición transitoria primera del RD 1363/2007, de 24 de octubre, y la organiza en tres niveles: nivel I, nivel II y nivel III, obligando a que estas se refieran a un plan formativo para cada modalidad o especialidad. Este plan formativo se establecerá a propuesta de la federación deportiva española correspondiente o de las Comunidades Autónomas o de las Ciudades con Estatuto de Autonomía y desarrollará el requisito específico de acceso, el bloque específico, el periodo de prácticas de cada nivel, y en su caso, la oferta parcial del nivel I.

La existencia de un plan formativo común a todas las actividades de formación deportiva de un mismo nivel y modalidad o especialidad pretende garantizar la homogeneidad de la formación de los entrenadores deportivos dentro del sistema deportivo, y adecuar sus contenidos a los objetivos establecidos para cada nivel. El artículo 4 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, permite la flexibilización de las enseñanzas y compatibilizar esta formación con otras actividades deportivas, laborales o académicas. En estas circunstancias y para garantizar los objetivos propuestos, parece adecuado, a semejanza de lo establecido con el bloque común, determinar las áreas del bloque específico que pueden ser ofertadas a distancia.

De acuerdo con el artículo 8 de la citada Orden, corresponde al Presidente del Consejo Superior de Deportes establecer mediante Resolución el plan formativo de la especialidad a propuesta de la federación española correspondiente.

En su virtud, la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME) ha propuesto el plan formativo del nivel I de la especialidad deportiva de Marcha Nórdica, incluida entre las actividades que forman parte de su actuación de acuerdo con el artículo 3 de sus Estatutos, y respecto de la cual no se ha desarrollado y regulado los correspondientes títulos de enseñanza deportiva.

Por todo ello y en el marco normativo descrito, y en virtud de las facultades que confiere a la Presidencia del Consejo Superior de Deportes el artículo 8 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, resuelvo:

Primero. *Objeto.*

La presente Resolución tiene como objeto establecer el plan formativo de la especialidad deportiva de Marcha Nórdica, en el nivel I, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero.

Segundo. *Código del plan formativo de la especialidad deportiva de Marcha Nórdica.*

Nivel I: PF118MOMN01.

Tercero. *Estructura y duración del plan formativo de la especialidad deportiva de Marcha Nórdica.*

1. La duración total del bloque específico del nivel I es de 85 horas.
2. El periodo de prácticas del nivel I tiene una duración de 150 horas.
3. Las áreas que constituyen el bloque específico del nivel I, su duración mínima, su distribución en objetivos formativos y contenidos, así como los objetivos formativos y actividades de los periodos de prácticas, se desarrollan en el anexo I de esta Resolución.

Cuarto. *Requisitos de carácter específico del nivel I del plan formativo de la especialidad deportiva de Marcha Nórdica.*

Para el acceso a las actividades de formación deportiva del nivel I de Marcha Deportiva, además de los requisitos generales de acceso, se deben superar los requisitos específicos de acceso establecidos en el anexo I de esta Resolución.

Quinto. *Formación a distancia.*

1. Las áreas susceptibles de ser impartidas a distancia en su totalidad o de forma semipresencial serán las reflejadas en el anexo II.
2. La evaluación final para las áreas impartidas a distancia en su totalidad exigirá la superación de pruebas presenciales.

Sexto. *Publicación en el «Boletín Oficial del Estado».*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, esta Resolución será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptimo. *Recursos.*

La presente Resolución pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el Presidente del Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente, mediante la interposición de recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 10 de enero de 2018.—El Presidente del Consejo Superior de Deportes, José Ramón Lete Lasa.

ANEXO I

Plan formativo de Marcha Nórdica

Nivel I. Áreas del bloque específico	Horas
Área 1. Fundamentos de la marcha nórdica.	10
Área 2. Formación técnica y metodología de la enseñanza de la marcha nórdica.	15
Área 3. Conducción en actividades de marcha nórdica.	40
Área 4. Medio físico y humano	15
Área 5. La marcha nórdica a nivel federativo. Los eventos de promoción deportiva de marcha nórdica	5
Total horas	85

Requisitos de carácter específico para acceder al nivel I:

1. Estructura de la prueba.

- Primera parte: progresión en terreno llano.

Realizar un desplazamiento en L mediante la técnica correcta de marcha nórdica haciendo y deshaciendo el mismo trayecto. Cada tramo de la L será de unos 10 metros. La persona evaluadora se coloca en el punto de inicio de la L para observar la persona evaluada.

- Segunda parte: progresión en terreno inclinado.

Realizar un desplazamiento entre 50 y 100 m con distintas inclinaciones del terreno. En terreno llano, acción simultánea y simétrica de brazos; en subida, técnica de subida; en bajada, técnica de bajada.

2. Criterio de evaluación.

a) Primera parte:

- En el primer tramo del recorrido: alineación de las extremidades con los bastones y el cuerpo desde una visión posterior.

- En el segundo tramo del recorrido: correcta coordinación de brazos, piernas y bastones, clavada de la punta del bastón ni más avanzado del pie delantero ni más retrasado del pie trasero, momento de tensión del puño en posición adelantada y relajación de la mano en posición más atrasada que la cadera desde una visión lateral de la persona evaluada.

- En el tercer tramo del recorrido, igual que en el segundo tramo pero del lado contrario de la persona evaluada.

- En cuarto tramo del recorrido, igual que en el primer tramo pero en visión anterior o delantera.

Esta primera parte se considerará superada si la persona aspirante ha resultado apta en todos los criterios enumerados.

b) Segunda parte:

- En el paso de clavada simultánea, coordinación de brazos y piernas, y fluidez del movimiento.

- En subida y bajada, adaptación de la técnica de marcha nórdica y fluidez del movimiento.

Esta segunda parte se considerará superada si la persona aspirante ha resultado apta en todos los criterios enumerados.

3. Perfil de los técnicos evaluadores:

Expertos con experiencia contrastada en marcha nórdica con algunos de estos estudios:

- Técnico de Media o Alta Montaña,
- Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte,
- Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas,
- Técnico en conducción de actividades físicodeportivas en el medio natural.

4. Condiciones básicas de realización de la prueba:

Ausencia de lluvia o terreno encharcado.

5. Espacios y equipamientos:

La prueba se realizará en un espacio abierto al aire libre con terreno natural (sendero).

Bloque específico

1. Área 1: Fundamentos de la Marcha Nórdica

Objetivos formativos:

- Describir la historia de la Marcha Nórdica.
- Identificar los elementos distintivos de la Marcha Nórdica.
- Describir el material necesario para la práctica deportiva de esta especialidad deportiva.
- Conocer las características del material para llevar a cabo la Marcha Nórdica, y aplicar los procedimientos para el mantenimiento del mismo.
- Conocer los beneficios de la práctica de la marcha nórdica mediante una técnica correcta.

Contenidos:

1. Definición e historia.
2. Elementos distintivos de la Marcha Nórdica.
 - a) El bastón de trekking versus el bastón de marcha nórdica.
 - b) El factor equilibrio versus impulso constante de los bastones.
3. Material, ropa, calzado y complementos.
4. Bastones.
 - a) Características, tipos y materiales.
 - b) Medidas – longitud del bastón.
 - c) Partes del bastón: empuñadura, dragonera, caña, punta y pad.
5. Supervisión y mantenimiento del material para la realización de la marcha nórdica.
6. Beneficios de la Marcha Nórdica. Musculoesqueléticos.
 - a) Cardiovasculares y respiratorios.
 - b) Metabólicos.
 - c) Psicosociales.
 - d) Activos de salud de nuestro entorno para la práctica de la Marcha Nórdica.

2. Área 2: Formación técnica y metodología de la enseñanza de la Marcha Nórdica

Objetivos formativos.

- Conocer las diferentes técnicas de realización de la marcha nórdica y sus principales diferencias y aplicaciones.

- Valorar la ejecución técnica en la iniciación deportiva en Marcha Nórdica.
- Concretar la sesión de iniciación a la Marcha Nórdica a partir de la programación de referencia.
- Describir los elementos y organización de la programación.
- Dirigir a los deportistas en sesiones de iniciación a la Marcha Nórdica.
- Describir y aplicar procedimientos de evaluación y control de la técnica.
- Elaborar (adaptando) secuencias de aprendizaje.

Contenidos:

1. Las técnicas actuales de la Marcha Nórdica.
 - a) Postura.
 - b) Paso.
 - c) Patrón de marcha.
 - d) Uso activo de los bastones.
 - e) Técnica de subida y bajada.
 - f) Adaptaciones técnicas según terreno.
 - g) Técnicas y concepciones de Marcha Nórdica.
2. Métodos que se aplican a la enseñanza de la Marcha Nórdica.
3. Bases curriculares de mínimos comunes de las formaciones para deportistas de marcha nórdica (Escuela Española de Alta Montaña). Contenidos de un curso de iniciación a la marcha nórdica.
4. Programación de una sesión de iniciación a la Marcha Nórdica: elementos y organización de la sesión. Adaptación de secuencias de aprendizaje.
5. Monitorización y análisis del aprendizaje y la práctica de la Marcha Nórdica.

3. Área 3: Conducción en actividades de marcha nórdica

Objetivos formativos:

- Conducir a deportistas por itinerarios de marcha nórdica de baja dificultad, aplicando procedimientos de control, y comunicación según las características del grupo.
- Colaborar en la prestación de socorro en montaña, describiendo la organización del mismo y aplicando protocolos de actuación en caso de accidente o desaparición.
- Seleccionar y concretar itinerarios de marcha nórdica de baja dificultad describiendo los criterios organizativos, y la información previa necesaria.
- Selecciona las normativas de aplicación en las actividades realizadas en terrenos de baja montaña, analizando la documentación correspondiente que afecta a las rutas y actividades en los programas, eventos y ofertas propias del senderismo.

Contenidos:

1. Metodología del guiado y conducción en montaña. Técnicas grupales. Conciliación y gestión de conflictos. Inteligencia emocional.
2. Comunicaciones en montaña:
 - a) Conceptos básicos.
 - b) Telefonía móvil, PMRs y APP.
 - c) Gestión de los equipos de comunicación.
 - d) Protocolos y árboles de transmisión de la información.
3. Procedimientos en la gestión de grupos en el medio natural:
 - a) Reglas del guiado de deportistas de marcha nórdica.
 - b) Organización de las salidas.
 - c) Intensidades y ritmos de marcha.

- d) Hidratación y comida para los recorridos.
 - e) Peculiaridades del terreno de guiado en marcha nórdica.
 - f) Procedimiento de toma de decisiones.
4. Gestión del riesgo en las actividades grupales de marcha nórdica.
- a) Evaluación e identificación de los peligros.
 - b) La petición de ayuda en zonas aisladas: Protocolo de información esencial.
 - c) Señales internacionales de socorro.
5. Rescate profesional de montaña. Tareas y seguridad en rescates con helicóptero:
- a) Optimización de la zona de aterrizaje.
 - b) Control del grupo durante el rescate.
6. Autorrescate y evacuación de los grupos:
- a) Procedimientos generales de actuación.
 - b) Adecuación del tipo de rescate a la situación / grupo.
 - c) Acciones potencialmente perjudiciales en la práctica de actividades de marcha nórdica.
7. Tipología de los senderos de baja montaña:
- a) Itinerarios de gran recorrido (GR).
 - b) Itinerarios de pequeño recorrido (PR).
 - c) Itinerarios locales (SL).
 - d) Itinerarios periurbanos.
8. Baremación de la dificultad de los itinerarios de marcha nórdica.
- a) Los circuitos de marcha nórdica:
 - b) Tipología de los circuitos.
 - c) Uso de los circuitos marcados para el técnico de marcha nórdica.
9. Organización y dirección de actividades de Marcha Nórdica.
- a) Elección de itinerarios y actividades. Criterios.
 - b) Elección de los recursos materiales y humanos para su desarrollo.
 - c) Elaboración de fichas de itinerarios.
 - d) Información a los deportistas de aspectos relevantes de la actividad:
 - i. Duración.
 - ii. Dificultad.
 - iii. Perfil del recorrido.
 - iv. Material necesario.
 - v. Punto de encuentro.
 - vi. Características del recorrido.
 - vii. Principales puntos de interés.
 - viii. Normativas vinculantes.
 - ix. Solicitud de permisos.
10. Actividades recreativas en circuitos de marcha nórdica.
- a) La planificación en la realización de la actividad:
 - i. Recogida de la información previa.
 - ii. Uso efectivo de la información.

11. Legislación de utilización y diseño de itinerarios de marcha nórdica.
 - a) Regulación de actividades deportivas en espacios naturales protegidos.
 - b) Procedimientos de uso y conservación de los entornos naturales protegidos.
12. Gestión de seguros. RC y accidentes.
13. Marcaje y pautas de orientación.
 - a) Los mapas. Cartografía.
 - b) La brújula, altímetro y GPS.
 - c) Orientación de montaña básica.
 - d) Estrategias para una orientación eficiente.

4. Área 4: Medio físico y humano

Objetivos formativos:

- Informar de las características ambientales de los itinerarios de marcha nórdica, identificando y describiendo la estructura física y las características de los mismos, y de los valores medio ambientales del entorno natural.
- Informar de las características del recorrido de marcha nórdica.
- Interpretar y valorar la información meteorológica, caracterizando los signos naturales, y utilizando los sistemas de información adecuados.

Contenidos:

1. Entorno natural y semiurbano de los circuitos de marcha nórdica.
2. El paisaje de baja montaña y periurbano como medio de interpretación deportiva.
3. La Educación ambiental aplicada a las actividades de Marcha Nórdica.
4. La meteorología. Interpretación de su acción sobre el terreno.
5. Meteorología, terreno y grupo, como factores de actualización de las actividades de marcha nórdica.
6. La atmósfera: composición y estructura.
7. Factores de riesgo atmosféricos. Minimización de sus consecuencias.
8. Fuentes de predicción meteorológicas.

5. Área 5: La Marcha Nórdica a nivel federativo. Los eventos de promoción deportiva de Marcha Nórdica

Objetivos formativos:

- Comprender el panorama federativo de la marcha Nórdica.
- Describir las características organizativas y necesidades materiales y de recursos humanos de una competición de Marcha Nórdica.
- Analizar las características del reglamento de competición de Marcha Nórdica y los procesos de inscripción.
- Valorar el comportamiento técnico-táctico más adecuado.

Contenidos:

1. La Marcha Nórdica en el ámbito federativo. Situación actual.
2. Historia y trayectoria de la competición en Marcha Nórdica. Panorama nacional e internacional.
3. La organización de eventos de iniciación a la Marcha Nórdica.
4. Reglamento de competición nacional de Marcha Nórdica.
5. Técnicas y tácticas más adecuadas a tener en cuenta en los eventos de marcha nórdica.

Periodo de prácticas

Objetivos formativos:

- Completar en un contexto práctico la adquisición de aprendizaje alcanzados respecto de la técnica y de la enseñanza de la marcha nórdica.
- Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente respecto de la Marcha Nórdica.
- Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades y otros eventos de iniciación deportiva en Marcha Nórdica.
- Concretar y dirigir sesiones de iniciación deportiva en Marcha Nórdica.
- Dirigir al deportista de Marcha Nórdica en actividades de iniciación deportiva.
- Actuar con autonomía, iniciativa y responsabilidad en las tareas de acompañamiento, enseñanza y conducción de deportistas asignadas.
- Demostrar comportamiento ético, habilidades personales de comunicación y de trabajo en equipo.

Actividades:

- Supervisión del estado y funcionamiento del material para la realización de marcha nórdica.
- Preparación de la sesión de enseñanza de Marcha Nórdica.
- Realización de una sesión de iniciación o bautizo a la Marcha Nórdica.
- Preparación de una salida en grupo de Marcha Nórdica.
- Realización de una salida con un grupo de una hora de duración.
- Preparación de un curso de iniciación a la Marcha Nórdica.
- Realización de un curso de iniciación a la Marcha Nórdica.
- Aplicación de los primeros auxilios en un supuesto práctico.
- Atención a los alumnos; recibiendoles, informándoles, orientándoles y despidiéndoles.

ANEXO II

Nivel I

Áreas semipresenciales.

Área 1: Fundamentos de la Marcha Nórdica.

Área 2: Formación técnica y metodología de la enseñanza de la Marcha Nórdica.

Área 3: Conducción en actividades de Marcha Nórdica.

Área 4: Medio físico y humano.

Área 5: La Marcha Nórdica a nivel federativo. Los eventos de promoción deportiva de Marcha Nórdica.